NOTA D.C.P. Nº 181/2019

San Lorenzo, 11 de Febrero de 2.019.

Señores.

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.-

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FILIAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 352.635,*** *a objeto de comunicarles, que se ha resuelto la rescisión unilateral del contrato en virtud de lo dispuesto en el (art. 55, inc. d, Ley 2051/03) en cuanto se refiere exclusivamente a los ítems N° 08, 15 y 16 del llamado en cuestión, en razón de no ajustarse, tanto la evaluación como la oferta, a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación), razón por la cual el mismo ha sido rescindido mediante la Resolución D. N° 151-00-2019 "POR LA QUE SE RESCINDE UNILATERALMENTE EL CONTRATO EN CUANTO SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LOS ITEMS N° 8, 15 Y 16 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, ID N° 352.635, CON LA FIRMA ADJUDICADA EDICIONES TÉCNICAS PARAGUYAS S.R.L., cuya copia se acompaña.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
JEFA
Departamento de contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

Tel.: 683.930 Int.102
uoc_contratos@med.una.py
Mcal. López y Coronel Cazal.
Asunción - Paraguay

DCP/LRD/ard

RESOLUCIÓN D. N°...151...-00-2019
31/01/2019

"POR LA QUE SE RESCINDE UNILATERALMENTE EL CONTRATO EN CUANTO SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LOS ÍTEMS Nº 8, 15 Y 16 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2018 ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, ID Nº 352.635, CON LA FIRMA ADJUDICADA EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La Nota DAF Nº 41/2.019 con ME Nº 1220/2.019, de la Lic. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite la nota DCP Nº 107/2018 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración el Dictamen Legal N° 21/2019 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta., Asesor Jurídico – Decanato – Dpto. de Contrataciones Públicas FCM/UNA, que recomienda la rescisión unilateral del contrato (art. 55, inc. d, Ley 2051/03) en cuanto se refiere exclusivamente a los ítems N° 8, 15 Y 16 del llamado del Llamado a Contratación Directa Nº 35/2018 Adquisición de Libros para la Filial Santa Rosa del Aguaray de la Facultad de Ciencias Médicas, ID Nº 352.635, con la Firma Adjudicada Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.----------

El Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 35/2018 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 352.635.----------

La Resolución D. N° 1992-00-2018, Por la que se aprueba la Adjudicación de la Contratación Directa N° 35/2018 para la Adquisición de Libros para la Filial Santa Rosa del Aguaray de la Facultad de Ciencias Médicas, ID Nº 352.635.----------

La Nota de la D. ADM N° 435/2018 de la Administración FCM-UNA, mediante el cual remite nota de la firma Adjudicada Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.----------

e) La Nota de la Empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L, por la cual comunica sobre los Libros adjudicados y las Especificaciones Técnicasde los siguientes ítems:

- ✓ **El ítem 8, Ortopedia y Traumatología:** Se solicita la 3° edición y se provee la más nueva, la 4° edición.
- ✓ **El ítem 15, Otorrinolaringología y Afecciones Conexas**: Solicitan 3° edición del año 2004 de la Editorial El Ateneo, pero el autor se cambió a la editorial EDIMED, y ahora el libro se llama Otorrinolaringología, Audiología y Afecciones Conexas, 1° edición del año 2016, y es el material que se provee.
- ✓ **El ítem 16, Red Book Enfermedades Infecciosas en Pediatría**: Se solicita la 28° edición y se provee la más nueva, la 29° edición.----------

f) El Dictamen Legal N° 218/2018 del Asesor Jurídico – Decanato – Departamento de Contrataciones Públicas FCM/UNA que recomienda no hacer lugar a lo solicitado por la firma Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.----------

g) La Nota de ADM N° 462/2018 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas UNA, donde comunica a la firma Adjudicada la no aceptación de lo solicitado y procedentemente se le solicita la entrega de los ítems 8, 15 y 16 ajustándose al PBC.----------

h) La Nota de la empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., mediante el cual comunica que los ítems 8, 15 y 16 ya fueron descatalogados por sus Editoriales, dando lugar a Ediciones más recientes y actualizadas, debido a eso no podrán cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego ya que cuentan con los materiales más actualizados.----------

i) La Nota DCP N° 2822/2018, remitido a la Dirección de Administración y Finanzas donde pone a conocimiento y se solicita posterior consideración a la situación planteada por la firma Adjudicada Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. en el marco de la Contratación Directa N° 35/2018., "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 352.635.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 4 FEB 2019
N°: 173
H: 15
Firma:
Aclaración:

j) El Dictamen Legal N° 21/2019 del Asesor Jurídico – Decanato – Departamento de Contrataciones Públicas FCM/UNA que recomienda la rescisión unilateral del contrato (art. 55, inc. d, Ley 2051/03) en cuanto se refiere exclusivamente a los ítems N° 8, 15 Y 16 del llamado en cuestión.----------

k) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

...151...-01-2019 **RESCINDIR** unilateralmente el contrato en cuanto se refiere exclusivamente a los ítems Nº 8, 15 y 16 del Llamado a Contratación Directa Nº 35/2018 Adquisición de Libros para la Filial Santa Rosa del Aguaray de la Facultad de Ciencias Médicas, ID Nº 352.635, con la Firma Adjudicada Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **GUSTAVO MACHAIN VEGA**
Decano en Ejercicio

C.c.: DAF, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo

GMV/RGM/lrd

Unidad Operativa de Contrataciones Â– Div. Contratos Unidad Operativa de Contrataciones Â– Div. Contratos <uoc_contratos@med.una.py>

REMISIÓN DE NOTA DCP N° 181/2019.

3 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones Â– Div. Contratos Unidad Operativa de Contrataciones Â– Div. Contratos <uoc_contratos@med.una.py> 11 de febrero de 2019, 22:27
Para: ventas@etp.com.py
Cc: admin@etp.com.py
Cco: contabilidad@etp.com.py

BUENOS DÍAS,

POR LA PRESENTE REMITO NOTA DCP N° 181/2019, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FILIAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 352.635.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO DE ESTE E-MAIL.

GRACIAS.

ATTE.

DPTO. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS FCM/UNA.
SECC. CONTRATOS Y EJECUCIÓN DE GARANTÍAS.

NOTA DCP N° 181_2019.-.pdf
780K

Arthur Berendsen <admin@etp.com.py> 11 de febrero de 2019, 10:34
Para: "Unidad Operativa de Contrataciones Â– Div. Contratos Unidad Operativa de Contrataciones Â– Div. Contratos" <uoc_contratos@med.una.py>, ventas@etp.com.py

recibido

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el analisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

--
Saludos,
Arthur Berendsen
Ediciones Técnicas Paraguayas SRL

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS

CASA CENTRAL: Blas Garay 106 e/ Ind.Nacional C.C.1476
Asunción - Paraguay
Tel: (+595-21) 390-396/496-778/370-343 int. 107
E-mail: informatica@etp.com.py
Web: www.etp.com.py

SUCURSAL: Villa Morra
Quesada 5127 c/ Charles de Gaulle - Local 3
Tel: (+595 21) 611-717
E-mail: villamorra@etp.com.py

SUCURSAL: Facultad de Química
Campus de la Universidad Nacional de Asunción
Tel: (+595 21) 580-243
E-mail: quimica@etp.com.py

SUCURSAL: Ciudad del Este
Av San José 9187 c/ Teodoro S.Mongelos - Local 2 (al lado de Claro y Ogara)
Tel: (+595 21) 326-7807
E-mail: cde@etp.com.py

AVG Este correo electrónico ha sido comprobado en busca de virus con el software antivirus AVG.
www.avg.com

Ventas ETP <ventas@etp.com.py> 11 de febrero de 2019, 14:36

Para: "Unidad Operativa de Contrataciones Â– Div. Contratos Unidad Operativa de Contrataciones Â– Div. Contratos" <uoc_contratos@med.una.py>
Cc: admin@etp.com.py

RECIBIDO

--
Saludos,
Vanessa Valverde
Ediciones Técnicas Paraguayas SRL

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS

CASA CENTRAL: Blas Garay 106 e/ Ind.Nacional C.C.1476
Asunción - Paraguay
Tél: (+595 21) 390-396/496-778/370-343
Móvil: (+595 976) 455-000
E-mail: ventas@etp.com.py
Web: www.etp.com.py

El 11/02/2019 a las 10:27 p. m., Unidad Operativa de Contrataciones Â– Div. Contratos Unidad Operativa de Contrataciones Â– Div. Contratos escribió:

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podra utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

Libre de virus. www.avg.com